



Santander, 8 de octubre de 2024

CONVOCATORIA DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN.

(Boletín Oficial de Cantabria de 17 de julio de 2024)

El Tribunal Calificador, reunido en el día de la fecha acuerda, por unanimidad de sus miembros, lo siguiente:

1. Publicar la relación provisional de admitidos:

*****245T
*****705F
*****873V
*****036W
*****874X
*****534M
*****302Z
*****609K

2. Publicar la relación provisional de excluidos y los motivos de su exclusión:

*****836X	No presenta currículum. No presenta vida laboral. No presenta declaración jurada.
*****474R	No presenta currículum. No presenta vida laboral. No presenta declaración jurada. No presenta DNI. No presenta carnet de conducir. No presenta titulación acorde con la exigida en la convocatoria.
*****499B	No presenta currículum. No presenta vida laboral.
*****629R	No presenta currículum. No presenta vida laboral.
*****635T	No presenta titulación acorde con la exigida en la convocatoria.
*****775D	No presenta currículum. No presenta vida laboral. No presenta declaración jurada. No presenta DNI. No presenta carnet de conducir.
*****587N	No presenta currículum vitae.
*****556B	No presenta currículum. No presenta vida laboral. No presenta titulación acorde con la exigida en la convocatoria.

*En aquellos casos en que no se hubiera presentado vida laboral por no contar con la misma por no haber estado dado de alta como trabajador, será necesario presentar un escrito ante la Autoridad Portuaria de Santander que indique este extremo.

3. Comunicar a los candidatos que presentan méritos evaluables en la fase de concurso, que la misma, de conformidad con las bases de la convocatoria, se valorará mediante la

aportación de títulos y/o certificados oficiales que incluyan duración en horas del curso y temario del mismo. A tal efecto, deberán subsanar la solicitud presentada aportando los títulos o certificados oficiales correspondientes en el plazo y en la forma que se recoge en el apartado siguiente. **En caso de no presentar dicha documentación habrá de entenderse que dichos méritos no se encuentran convenientemente acreditados en el momento de su valoración.**

4. Fijar un plazo de reclamaciones y/o subsanación de errores. Dicho plazo finalizará a las 14:00 horas del día 22 de octubre de 2024. Las reclamaciones deberán presentarse por escrito en el Registro de la Autoridad Portuaria de Santander o en cualquiera de los lugares y a través de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. Indicar que la celebración de pruebas tendrá lugar a partir de la semana del 21 de octubre de 2024, comunicándose la fecha exacta de celebración de la prueba teórico-normativa en la resolución por la que se proceda a la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Francisco Javier, ÁLVAREZ GARCÍA